



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0238-CU-2018

Piura, 28 de mayo 2018

VISTO; el expediente N° 002709-0101-18-1 de fecha 03 de mayo 2018 que presenta el Mgtr. **CARHUACHIN GUTIERREZ ROYVELI**, egresado del Programa de Post Grado de Doctorado gestionando la expedición de su **GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR**.

CONSIDERANDO:

Que, ha cumplido con los requisitos solicitados para la obtención de Grado Académico de Doctor, de conformidad con el Art. 83° inciso b) del Reglamento General de la Escuela de Postgrado y con lo estipulado en el Reglamento General de la UNP;

Que, el Consejo de la Escuela de Postgrado ha Aprobado con Resolución N° 113-DEPG-UNP-18 de fecha 15 de mayo 2018, el Otorgamiento del Grado Académico de Doctor en Ciencias Ambientales;

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente el Grado Académico de Doctor, otorgado por la Escuela de Post Grado;

Que, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 44° 45° y 59°, Inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 28 de mayo 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES**, al Mgtr. **CARHUACHIN GUTIERREZ ROYVELI**.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Doctor de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR.ACAD., OCRCA., ESC. POST.GRADO,
PRODOCIAM, GRAD. y TIT., ARCH., INT.

Copias (total 07)

/nchr



DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



Dr. Denny Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL